

Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Piscirickettsiosis (PSEVC-Piscirickettsiosis).




SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

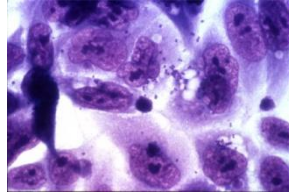
Gobierno de Chile

14 Enero, 2013
Unidad de Salud Animal
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Contexto



- No conocemos el comportamiento integral de la enfermedad
 - Existe escasa información oficial
 - Bacteria ubicua y con gran flexibilidad fisiológica
 - Existen pocas herramientas terapéuticas
 - No sabemos con exactitud si la bacteria ha desarrollado resistencia
 - Existen problemas logísticos asociados a los tratamientos
 - Único país con la enfermedad
 - Alto impacto en mortalidades
- 



Agente

Ambiente

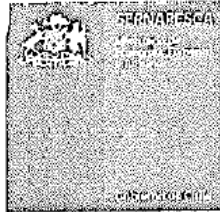
Huesped

Factor Humano

Piscirickettsia salmonis... “el enemigo”

- ✓ Bacteria patógena intracelular facultativa, inmóvil?, Gram-negativa, perteneciente a la familia *Piscirickettsiaceae*.
- ✓ Temperatura óptima de 15 a 18°C.
- ✓ La bacteria ha sido detectada en otros países sin constituir un problema sanitario de importancia en los centros de cultivo de salmones. Porqué?
- ✓ Existen variantes de virulencia; presentaciones clínicas distintas (sobreaagudos, agudos, crónicos) , origen genético?
- ✓ Biofilms (rol en la dispersión pasiva?), presencia en silvestres (rol?),

016871



**ESTABLECE PROGRAMA SANITARIO
ESPECÍFICO DE VIGILANCIA Y CONTROL
DE PISCIRICKETTSIOSIS (PSEVC-
PISCIRICKETTSIOSIS).**

RESOLUCIÓN EXTENTA N° 3174

VALPARAÍSO, 28 DIC. 2012


VISTO: El Informe Técnico emitido por la Unidad de Salud Animal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, del mes de diciembre del año 2012; lo dispuesto en el DFL N°5, de 1983 y sus modificaciones; el D.S. N°430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura; el D.S. N°319 de 2001, que aprueba el Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República

OBJETIVO DEL PROGRAMA

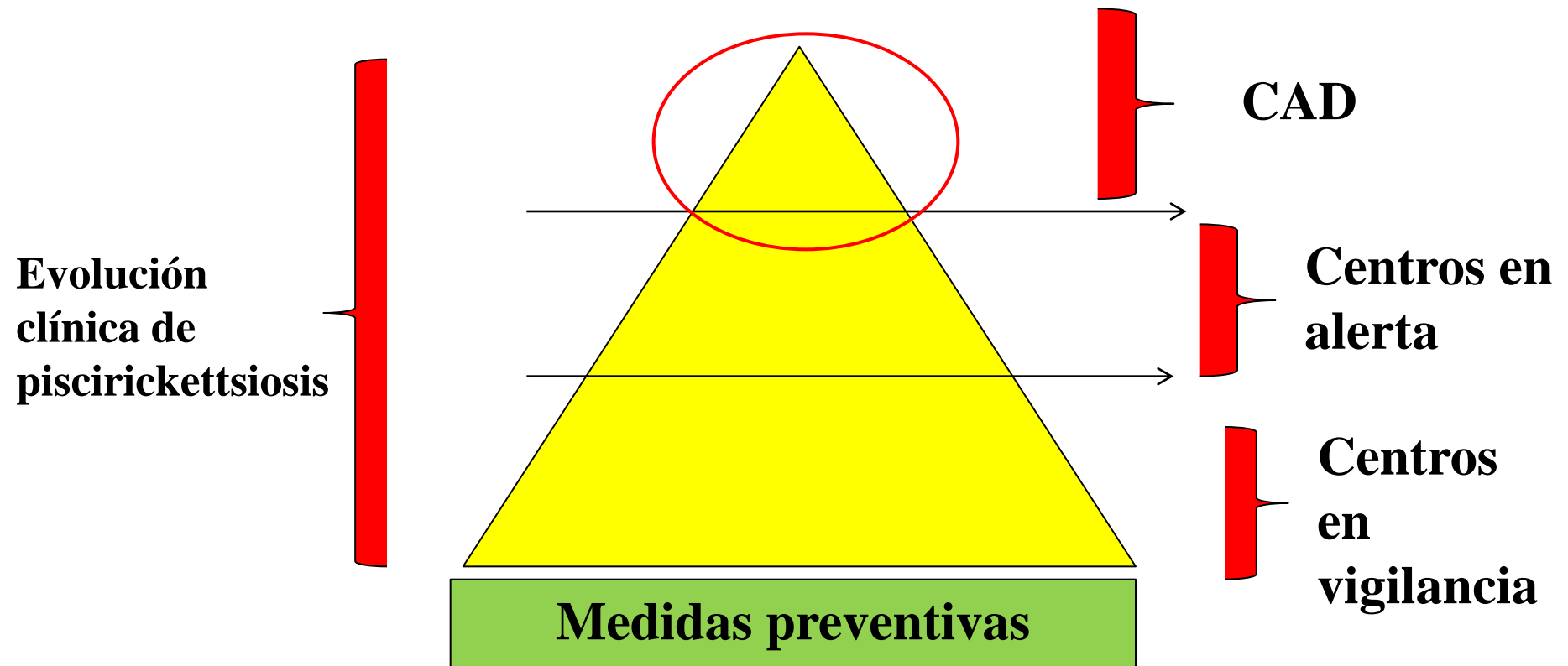


Disminución del impacto de la enfermedad a través de una vigilancia robusta y la aplicación de medidas de control oportunas y graduales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detección temprana y seguimiento de los casos de Piscirickettsiosis.
 - Aplicación de medidas de control oportunas y graduales en casos tempranos y avanzados de Piscirickettsiosis.
- 


Criterios de clasificación de centros





Criterios de clasificación de centros

- **CENTRO EN ALERTA:**

- a) Presentar en **una o más jaulas mortalidad asociada** a la enfermedad en un valor igual o superior a **0,35% semanal** (ALERTA MORTALIDADES).
 - b) Haber finalizado el periodo de seguimiento posterior a su clasificación como CAD.
 - c) Haber realizado **3 tratamientos antimicrobianos**, en la(s) misma(s) unidad(es) de cultivo **en un periodo de 3 meses** (ALERTA TRATAMIENTO).
- 

Criterios de clasificación de centros

- **CAD:**

- a) Presentar **simultáneamente el 50% o más de sus jaulas** con un valor igual o superior a **0,35%** de mortalidad semanal asociada a la enfermedad (CAD 50).
- b) Presentar una mortalidad asociada a la enfermedad en un valor igual o superior a **0,35% semanal, a nivel de centro, por un período de 4 semanas consecutivas** (CAD 4).

SISTEMA DE VIGILANCIA

VIGILANCIA DE MORTALIDADES

SIFA Mort.

Tratamientos con antibióticos

SIFA Trat.

Análisis de laboratorio

SIFA Lab.

Inspecciones

Muestreo
ALERTA

Plan de acción
para centros en
Alerta

Encuesta-Plan
de acción para
CAD

Muestreo
CAD

Muestreo cada
2 meses (4)

ALERTA

CAD

Muestreo
previo a
traslado a
estuario-mar

Muestreo de
ingreso

Muestreo frente a
alzas de mortalidad
inespecífica

Informe post-
caso

**AGUA
DULCE**

SIEMBRA

ETAPA DE ENGORDA

VIGILANCIA ACTIVA

I.- VIGILANCIA REGULAR

- | | | | |
|---|----------------|-----|-----|
| 1) Muestreo Previo al traslado (máximo 30 días antes):
Muestreo y análisis del grupo a trasladar. | M.V del centro | PCR | |
| 2) Muestreo Post ingreso (30 días del término de la siembra) | M.V del centro | PCR | |
| 3) Muestreos cada 2 meses (cada 4 meses XII región). | M.V del centro | | PCR |

II.- VIGILANCIA EN BASE AL RIESGO

- | | | | |
|---|----------------|------|---|
| 1) Muestreo frente a alzas de mortalidad inespecífica (0,05% diario, por 5 días consecutivos o un 2% en un plazo inferior a 5 días). | CCS | PCR | ↓ |
| 2) Muestreo Centros en Alerta y CAD: | M.V del centro | IFAT | |

**LABD/NT1 y
LABD/NT2**

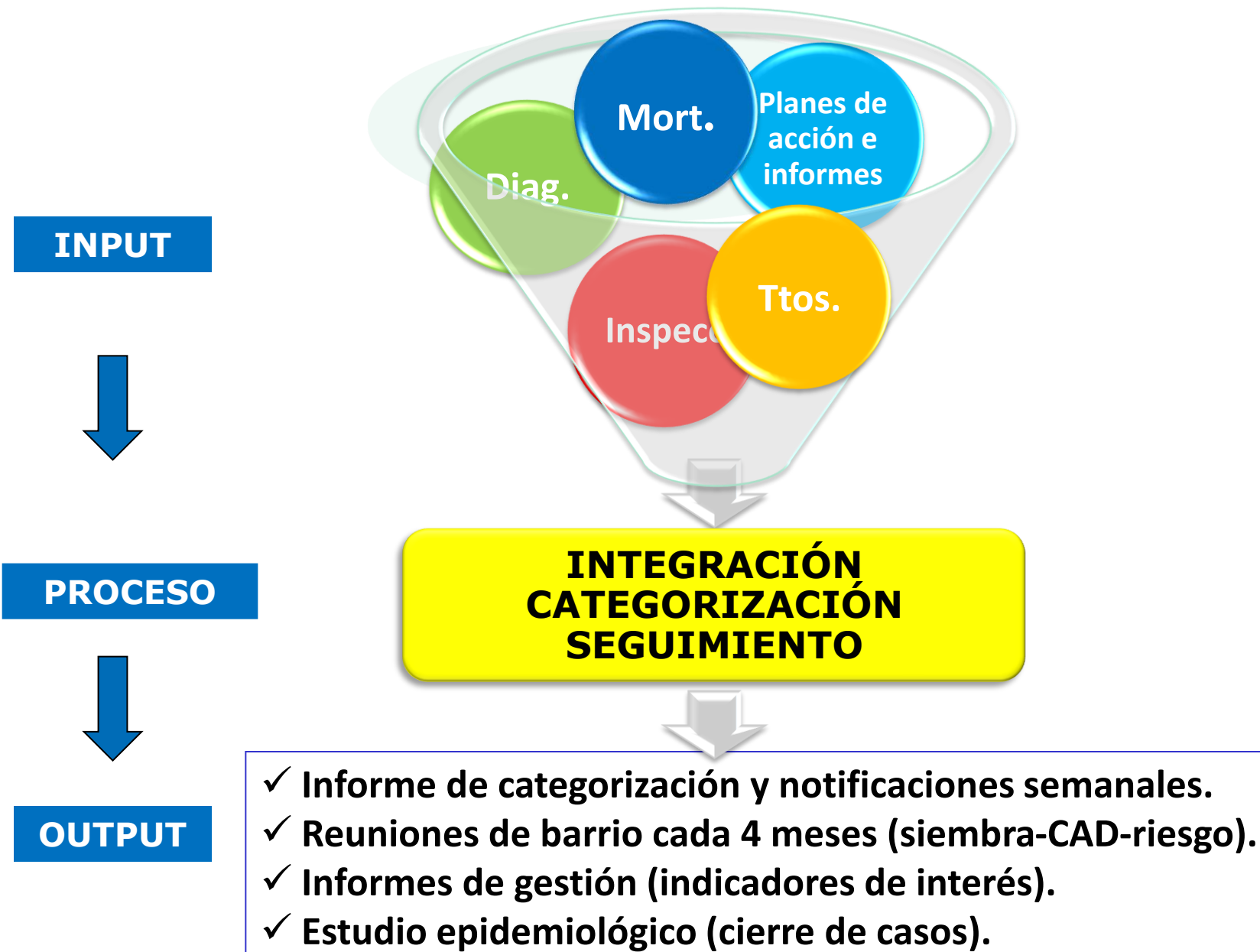
ACCIONES DE CONTROL

Clasificación de centros		VIGILANCIA	ALERTA	CENTRO DE ALTA DISEMINACIÓN (CAD)
Definición		Todos los centros a partir de su siembra mientras no califiquen para otra categoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Mortalidad asociada a SRS \geq a 0,35% semanal (nivel jaula). • Tratamientos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mortalidad 4 semanas consecutivas. (nivel centro) ▪ Mortalidad 50% o + de las jaulas del centro (nivel jaula).
Niveles de bioseguridad		Medidas RESA/PSG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas RESA/PSG ▪ + medida crítica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas RESA/PSG ▪ + al menos 2 medidas críticas
MEDIDAS	Bioseguridad crítica	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción diaria mortalidad. - Adecuado manejo de mortalidades. - Desnaturalización diaria/sistemas alternativos eficientes. -Contención de residuos en cosecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la frecuencia de retiro de mortalidad en la(s) jaula(s) afectada(s). 	Plan de acción que incluya al menos 2 medidas de bioseguridad reforzada (aumento frecuencia de extracción de mortalidad y extracción de peces moribundos): <ul style="list-style-type: none"> -Desdobles con fines sanitarios. - Tratamientos farmacológicos. -Cosecha/eliminación de la jaula afectada.
	Control de uso de AB	<ul style="list-style-type: none"> - PMV. - Asociado a diagnóstico. - Confirmación con laboratorio. 		



PLAN DE COSECHA

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN






COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Gestión de la información recibida, recopilada y analizada (ficha clínica de cada centro):

❖ **Reuniones periódicas con las AC**, comenzando con aquellas que inicien su periodo productivo a partir del año 2013, con aquellas que presenten casos CAD y cada 4 meses en barrios de mayor riesgo).


❖ Cada vez que se genere un centro en categoría de Alerta o CAD: envío de **correo electrónico informativo a los integrantes de la AC correspondiente.**





PUESTA EN MARCHA

- LINK PÁGINA WEB DE SERNAPESCA.
http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_repository&Itemid=246&func=fileinfo&id=6726
 - Resolución
 - Presentaciones
 - Documentos relacionados

 - CORREOS DE NOTIFICACIÓN AL SERVICIO:
 - srs@sernapesca.cl (planes de acción-informes)
 - diagnosticosrs@sernapesca.cl (reportes semanales de los lab. e informes de resultados positivos).
- 

Gracias.



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile